



**FORMATO N° 01**  
**ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES**

Órgano y/o Unidad Orgánica:	Departamento de Farmacia - Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega Abancay.
Actividad del POI:	Atención oportuna de intervención quirúrgica del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega.
Denominación de la Contratación:	Adquisición de MATERIAL OSTEOSINTESIS para el Departamento de Traumatología del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega Abancay.

**I. FINALIDAD PÚBLICA (Obligatorio)**  
Garantizar el adecuado abastecimiento de insumos médicos, material de osteosíntesis, para la intervención quirúrgica de los pacientes del servicio de Traumatología, asegurando la atención oportuna y segura de los pacientes del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega.

**II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO (Obligatorio)**  
Adquisición de materiales para fractura de un 1/3 medio clavicular.

**III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR (Obligatorio)**

3.1 Descripción de los bienes a contratar.

Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Descripción del bien	CARACTERÍSTICAS MINIMAS
01	01	UNI	BROCA DE 2.5	PRESENTACION Empacado individual y consignación de fecha de fabricación, registro sanitario y lote de producción.  CARACTERÍSTICAS DIAMETRO DE 2.5*150MM
02	01	UNI	PLACA DE RECONSTRUCCION RECTA DE 3.5 DE DIAMETRO X 10 AGUJEROS	PRESENTACION Empacado individual y consignación de fecha de fabricación, registro sanitario y lote de producción.  CARACTERÍSTICAS Diámetro 3.5
03	04	UNI	TORNILLO CORTICAL 3.5*14mm	PRESENTACION Empacado y consignación de fecha de fabricación, registro sanitario y lote de producción.  CARACTERÍSTICAS Diámetro 3.5*14MM
04	04	UNI	TORNILLO CORTICAL 3.5*16mm	PRESENTACION Empacado y consignación de fecha de fabricación, registro sanitario y lote de producción.  CARACTERÍSTICAS Diámetro 3.5*16MM

05	02	UNI	TORNILLO ESPONJOSO ROSCA TOTAL 4.0*14 mm	PRESENTACION Empacado y consignación de fecha de fabricación, registro sanitario y lote de producción.  CARACTERISTICAS Diámetro 4.0*14 mm
IV. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS (De corresponder)				
V. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN (De corresponder)				
No aplica.				
VI. GARANTÍA COMERCIAL (Obligatorio)				
El proveedor garantiza que los insumos entregados son nuevos, originales, estériles y libres de defectos de fabricación. La garantía será mayor o igual a 12 meses, contados a partir de la fecha de conformidad otorgado por el área usuaria.				
VII. MUESTRAS (De corresponder)				
No aplica.				
VIII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL (De corresponder)				
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con RUC activo y habido.</li> <li>- RNP vigente</li> <li>- Autorización Sanitaria de Funcionamiento vigente</li> </ul>				
IX. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA (Obligatorio)				
Lugar: Almacén Especializado del Departamento de Farmacia del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega Abancay. Plazo: 10 días calendarios, a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra o de la suscripción del contrato, según sea el caso.				
X. CONFORMIDAD (Obligatorio)				
La conformidad será otorgada por el Departamento de farmacia, previa verificación de la cantidad, características técnicas, estado del producto y fecha de vencimiento.				
XI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO (Obligatorio)				
<p>El pago se realizará en una sola armada, previa presentación de.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Guía de remisión.</li> <li>- acta de conformidad.</li> <li>- Comprobante de pago.</li> <li>- Recepción de almacén Especializado del Departamento de Farmacia del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega Abancay.</li> <li>- Certificado de Análisis</li> <li>- Certificado de buenas prácticas de almacenamiento (BPA) del proveedor</li> <li>- Certificado de buenas prácticas de manufactura (BPM) del fabricante</li> <li>- Resolución de registro sanitario</li> </ul> <p>La Entidad debe pagar la contraprestación pactada a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato.</p>				

Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega  
 Q.F. Lizet Heidy Ochoa Pino  
 Jefa del Departamento de Farmacia  
 CQFP. 14140



contractual, otorga a EL HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA el derecho de resolver total o parcialmente el contrato.

## XVII. SOLUCION DE CONTROVERSIAS (Obligatorio)

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo y conciliación.

## XVIII. GESTIÓN DE RIESGOS (De corresponder)

(Identificar los riesgos que pueden presentarse durante el proceso de contratación, con especial énfasis en la ejecución contractual; así como identificar responsabilidades de las partes.)

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente documento, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.



Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC  
D.F. Lizet Heydy Adhwa Pino  
Jefa del Departamento de Farmacia  
C.O.P. 24140

Firma

Área usuaria o técnica estratégica